

Planificación Institucional

Trámites Priorizados

DENUNCIAS SOBRE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA

Identificador

ESTRATEGIAS

| Estrategia | Descripción | Tiempo |
|-----------------------------------|--|------------|
| Reingeniería o mejora de procesos | Actualmente el trámite de denuncias sobre violación de derechos humanos o de la naturaleza, no cuenta con el proceso documentado, debido a que se efectuó la reforma a la normativa interna con el objeto de actualizar los lineamientos para el trámite de casos defensoriales, en este sentido se pretende optimizar actividades con la finalidad de disminuir los tiempos de respuesta, disminución de visitas y costos de movilización de las personas usuarias. | 2023-10-31 |

Este documento constituye la aprobación al plan institucional de simplificación de trámites del año 2023. De conformidad con lo estipulado en el artículo 12 de la Norma técnica que regula la priorización y simplificación de trámites emitida mediante Acuerdo Ministerial No. MINTEL-MINTEL-2022-0034, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, podrá revisar la información y solicitar información de respaldo que considere necesaria.

Así también, conforme al artículo 15 de la Norma técnica que regula la priorización y simplificación de trámites, durante la ejecución del plan institucional de simplificación de trámites, el ente rector de simplificación de trámites podrá disponer la reforma, revisión o supresión de trámites no contemplados en el plan, en virtud de denuncias ciudadanas y criterios de pertinencia técnica.